

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Julio)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente relativo á la reduccion de la temporada oficial del balneario de Puente Viesgo, en esa provincia; y teniendo en cuenta que aparece demostrada la escasez de concurrencia en dicho establecimiento durante la primera quincena de Octubre; que la temporada oficial cuya reduccion se solicita ha regido cinco años, circunstancia que permite apreciar bien las condiciones climatológicas de la localidad, en relacion con los efectos producidos por el remedio hidromineral, y que en los demás balnearios de la provincia terminan las temporadas en el mes de Septiembre;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, conformándose con lo dictaminado por dicho Cuerpo consultivo y propuesto por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, disponiendo que en lo sucesivo la temporada oficial para el uso de las aguas en el establecimiento balneario de Puente Viesgo, comience, como al presente, el 1.º de Junio, pero terminando el 30 de Septiembre.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1891.—Silvela. —Sr. Gobernador de la provincia de Santander.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3003

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Hallándose vacante la plaza de Agente ejecutivo de la 2.ª zona de Valls,

se anuncia al público por medio de este periódico oficial á fin de que las personas que deseen tomar parte en el concurso para su provision, puedan acudir á estas oficinas en las que les serán facilitados los datos y noticias complementarias que deseen adquirir; advirtiéndoles que deberán dirigir sus solicitudes al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por conducto de esta Delegación; en la inteligencia de que la fianza que presten ha de ser definitiva, no admitiéndose fianzas provisionales y que en igualdad de condiciones serán preferidos los aspirantes que presenten la fianza en metálico ó efectos públicos.

El pormenor de la zona que se cita es el que se expresa á continuación:

Partido de Valls

Zona	PUEBLOS	Fianza que debe prestarse Pesetas
2.ª	Garidells.....	600
	Núlls.....	
	Puigpelat.....	
	Vallmoll.....	
	Vilabella.....	

Tarragona 12 de Agosto de 1891.—El Delegado, F. de la Guardia.

Núm. 3004

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Debiendo procederse al nombramiento de Comisionados auxiliares para que recojan ó auxilien, en su caso, á los Ayuntamientos que se hallan en descubierto del servicio de formación y remision á estas oficinas de Hacienda de los expedientes de medios para cubrir los cupos de consumos del actual ejercicio, se publica este anuncio á fin de que las personas que se crean con aptitud para el desempeño del aludido cargo lo soliciten de la Delegación de Hacienda de esta provincia, á cuya Autoridad compete los nombramientos de que se trata.

Tarragona 13 de Agosto de 1891.—El Administrador, P. S., Francisco Vea.

Núm. 3005

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la instruccion del ramo de 12 de Mayo de 1888, se hace sa-

ber: Que las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se cobrarán en los puntos, días, horas y local por los Ayuntamientos que á continuacion se expresan, cuyos datos se han tomado del itinerario que los mismos han remitido á esta Administracion.

Torre del Español.—Días 22 y 23 de Agosto, de ocho á doce, local Casa Consistorial, Recaudador el Ayuntamiento.

Dosaiguas.—Días 22 y 23 de id., de ocho á doce, local id., Recaudador id.

Vilaseca.—Días 17 al 20 de id., de ocho á doce, local id., Recaudador Domingo Martínez.

Tarragona 14 de Agosto de 1891.—El Administrador de Contribuciones, P. S., Francisco Vea.

Núm. 3006

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella

Habiendo sido anuladas por la Administracion de Contribuciones de esta provincia las subastas del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados á venta libre por un período de uno á tres años, y á la exclusiva por un año, en cumplimiento á lo ordenado por la misma, se hace saber que el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, en un solo acto, que dará principio y terminará á las ocho de la mañana y una de la tarde respectivamente y sin interrupcion alguna la 1.ª y 2.ª subasta á venta libre, y la 1.ª, 2.ª y 3.ª á la exclusiva, por el sistema de pujas á la llana, bajo el pliego de condiciones y presupuesto de especies que obra en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Fatarella 12 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Ramón Balsebre.

Núm. 3007

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera

Vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 175 pesetas, y cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público para que los que deseen obtenerla presenten sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, á contar del

siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y con sujecion los solicitantes á las condiciones reglamentarias.

Pont de Armentera 10 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Angel Miquel.

Núm 3008

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

Hallándose vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 500 pesetas, los aspirantes á la misma presentarán las solicitudes á esta Alcaldía dentro el plazo de quince días, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Roda de Bará 10 de Agosto de 1891.—El Alcalde, José Baldrich.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

CIRCULAR

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de cuarenta y seis mil ochocientos noventa y siete pesetas treinta y cinco céntimos, importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Julio de 1890 á 30 de Junio de 1891; y siendo la Real voluntad de S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la de la REINA Regente del Reino, que se dé la mayor publicidad posible á este acto para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. S. dos estados detallados en que se expresa el por menor de aquella recaudación, rogándole se sirva disponer su insercion en el Boletín oficial de esa provincia.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1891.—El Subsecretario, Rafael Ferraz.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Tarragona.

- 2 -
PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1890-91, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

FECHA en que se hace efectiva	DIÓCESIS	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	Pesetas Ca.
3 Julio 1890.	Sevilla.....	D. Benito Moro.....	Entrega D. José González.....	500'00
9 » »	Madrid.....	» Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios	Recaudado en Mayo y Junio.....	263'50
9 » »	Tarazona.....	» Joaquín Carrión.....	Letra c/ García Calamarte.....	84'00
4 Septiembre »	Madrid.....	» Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios	Recaudado Julio y Agosto.....	207'00
22 » »	Santander.....	» Francisco María Barrocal.....	Letra c/ Banco de España.....	250'00
24 Octubre »	Tuy.....	» Jacinto Figueroa.....	Letra c/ Sobrinos de Céspedes.....	300'00
6 Noviembre »	Madrid.....	» Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios	Recaudado Septiembre y Octubre.....	113'50
2 Diciembre »	Idem.....	» Federico Izquierdo.....	Entrega por limosna.....	25'00
12 » »	Palencia.....	» Matías Caballero.....	En billetes del Banco.....	75'00
13 » »	Madrid.....	» José de la Piña.....	Limosna por los Sres. Plaja, Vilanova y Martel..	75'00
19 » »	Santiago.....	» Ricardo Rodríguez Blanco.....	Letra c/ Credit Lyonnais.....	230'00
30 » »	Ciudad-Rodrigo.....	» José González Sistiaga.....	Entrega á la mano.....	91'00
31 » »	Pamplona.....	» Juan Cortijo.....	C/ Banco de España.....	5.150'00
5 Enero 1891.	Madrid.....	» Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios	Recaudado en Noviembre y Diciembre.....	313'75
7 » »	Vitoria.....	» Andrés González Suso.....	C/ Banco de España.....	2.667'38
8 » »	Ceuta.....	» Antonio de los Reyes.....	Libranza del Giro mútuo.....	6'00
9 » »	Zaragoza.....	» Vicente Agustín Pardo.....	Entrega á la mano.....	50'50
13 » »	Tudela.....	» Pablo García.....	Idem D. Esteban Castillo.....	15'00
13 » »	Valencia.....	» Pascual Torrent.....	C/ D. Pedro Fuentes.....	6.230'00
13 » »	Cádiz.....	» Félix Soto.....	C/ D. José Remigio González.....	84'00
13 » »	Lérida.....	» José Taña.....	Libranza del Giro mútuo.....	40'00
13 » »	Vich.....	» Antonio Cortes.....	Idem idem idem.....	33'00
14 » »	Sigüenza.....	» Juan Pastor.....	C/ á D. Julio Rodríguez.....	115'50
20 » »	Toledo.....	» Vicente España.....	C/ Banco de España.....	1.509'58
21 » »	Canarias.....	» Juan José Hidalgo.....	Libranza del Giro mútuo.....	41'00
22 » »	Madrid.....	» Teresa García é hijos.....	Limosna para Tierra Santa.....	15'00
25 » »	Calzada de Calatrava.....	» Vicente Ruiz Hidalgo.....	En sellos de correos.....	9'50
3 Febrero »	Mondoñedo.....	» Julián Herbás y Buendía.....	Entrega D. Manuel Silva.....	955'00
5 » »	Tenerife.....	» Vicente González.....	C/ Banco de España.....	375'00
16 » »	Orihuela.....	» Antonio Murcia.....	C/ D. Alejandro Bacqué.....	811'00
20 » »	Barcelona.....	» Tomás Sánchez González.....	C/ Banco de España.....	200'00
24 » »	Mondoñedo.....	» Julián Herbás y Buendía.....	Entrega D. Manuel Silva.....	307'00
26 » »	Ciudad-Rodrigo.....	» José González Sistiaga.....	Libranza del Giro mútuo.....	60'00
26 » »	Sevilla.....	» José María Vidal.....	Entrega D. José Fernández.....	477'75
5 Marzo »	Madrid.....	» Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios	Recaudado en Enero y Febrero.....	315'80
5 » »	Búrgos.....	» José María Pradales.....	C/ D.ª Teresa Vallarino.....	126'50
11 » »	Málaga.....	» Manuel Trullenque.....	C/ D. José Rodríguez.....	1.530'00
16 » »	Madrid.....	» Luis de Trelles y Noguero.....	Manda de D. Pedro Benito Rodríguez Valdés.....	250'00
16 » »	Idem.....	» Luis Montalvo.....	Manda de D. Eusebio María Goyri.....	2'50
16 » »	Idem.....	» El mismo.....	Manda de D.ª Dolores Jardín de Montalvo.....	2'50
18 » »	Oviedo.....	» Herederos de D. Pedro Fernández Caneja.....	C/ Banco de España.....	144'84
18 » »	Idem.....	» Los mismos.....	Manda de D. Pedro Fernández Caneja.....	250'00
2 Abril »	León.....	» Juan de la Cruz Salazar.....	C/ Banco de España.....	1.618'36
2 » »	Cartagena.....	» Rafael Alguacil.....	Idem idem idem.....	1.062'40
2 » »	Salamanca.....	» Juan Antonio Vicente Bajo.....	Idem idem idem.....	1.034'06
2 » »	Avila.....	» Luis Muñiz.....	Idem idem idem.....	145'00
2 » »	Teruel.....	» Gregorio Tejedor.....	Libranza del Giro mútuo.....	90'00
2 » »	Segovia.....	» Miguel López de Mendoza.....	Idem idem idem.....	15'00
4 » »	Granada.....	» Marcelino Toledo Torrubia.....	C/ Max. Laffitte y C.ª.....	1.250'00
6 » »	Segorbe.....	» Galo Almonacid.....	En billetes del Banco.....	75'00
8 » »	Tarazona.....	» Joaquín Carrión.....	C/ García Calamarte.....	100'00
10 » »	Jaca.....	» José Juaniquet.....	Libranza del Giro mútuo.....	131'00
10 » »	Gerona.....	» Lorenzo Ruscalleda.....	Idem idem idem.....	52'00
16 » »	Albarracín.....	» Telesforo Jiménez.....	Entrega D. Joaquín Navarro.....	30'25
17 » »	Tortosa.....	» Francisco Vilaret.....	Libranza Giro mútuo y sellos.....	126'45
17 » »	Astorga.....	» Joaquín García Magaz.....	Entrega á la mano.....	43'35
20 » »	Córdoba.....	» Benito Míguez.....	C/ Banco de España.....	479'09
22 » »	Mallorca.....	» Matias Company.....	Idem idem idem.....	711'71
24 » »	Habana.....	» Pedro Martín.....	C/ García Calamarte.....	9.951'10
27 » »	Calahorra.....	» Juan Francisco Ruiz Cámara.....	C/ Salcedo é Hijo y C.ª.....	651'00
1.º Mayo »	Puerto-Rico.....	» Miguel Herrero.....	C/ E. Sainz é Hijos.....	281'90
4 » »	Madrid.....	» Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios	Recaudado en Marzo y Abril.....	415'75
4 » »	Lugo.....	» Juan María Carlón.....	Entrega D. Joaquín San Julián.....	135'75
9 » »	Menorca.....	» José Moll.....	C/ E. Sainz é Hijos.....	294'95
12 » »	Oviedo.....	» Antonio Sánchez Otero.....	Entrega D. Bernardo de la Calle.....	450'00
16 » »	Almería.....	» Eduardo Valverde Cazorla.....	Entrega el mismo á la mano.....	208'50
22 » »	Sevilla.....	» José María Vidal.....	Idem D. José Fernández Nonidez.....	400'00
26 » »	Coria.....	» Juan Alonso Centeno.....	Libranza del Giro mútuo.....	18'00
29 » »	Madrid-Alcalá.....	» Fernando Tomás Ayuso.....	Entrega á la mano.....	5'00
11 Junio »	Zamora.....	» Casimiro de Hervo.....	Idem D. Juan Manuel Carus.....	370'70
23 » »	Cuenca.....	» Gregorio Auñón Villarreal.....	Libranza del Giro mútuo.....	247'00
25 » »	Madrid.....	» Patronato de los Marqueses de Murillo.....	Para sostenimiento de dos lámparas en los Santos Lugares.....	900'00
25 » »	Guadix.....	» Felipe Salmerón (albacea del Com.º).....	Libranza del Giro mútuo.....	160'00
25 » »	Badajoz.....	» José Henares.....	C/ Banco de España.....	1.142'02
			TOTAL QUE SE REMITE.....	46.897'35
25 » »	Manila.....	» Bernabé del Rosario.....	Para dos misas en el Santo Sepulcro.....	10'00
5 Febrero »	Tenerife.....	» Vicente González.....	Para una misa idem idem.....	5'00

La cantidad de 5 pesetas correspondientes á Tenerife, están incluidas en la suma de 375 pesetas que figuran en esta relación con la misma fecha; no así la de Manila, que no ha remitido fondos.

Importa la presente relación las figuradas cuarenta y seis mil ochocientas noventa y siete pesetas treinta y cinco céntimos. Madrid 1.º de Julio de 1891.—El Intertor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Osca.